

#28-A

Urge adoptar medidas que protejan la salud de las personas trabajadoras de manera efectiva

28 de abril de 2023.- Una vez más, con motivo del **Día Internacional de la Seguridad y Salud en el Trabajo** debemos hacer una revisión de las condiciones generales de Seguridad y Salud que afectan a las personas trabajadoras de nuestro país. Las **enfermedades de origen laboral** siguen afectando silenciosamente a miles de personas en su puesto de trabajo, originando sobre todo cánceres que no tienen reconocimiento de causa laboral, por lo que es necesaria la **apertura de un Registro Nacional de empresas con riesgos de exposición a agentes cancerígenos y atajar la infradeclaración de estas enfermedades** en el mundo laboral.

Asimismo, es imprescindible potenciar la **perspectiva de género** en la prevención y en la seguridad en el trabajo, facilitar la **feminización del listado de patologías y profesiones en la normativa de enfermedades profesionales**, dotar de más y mejores medios a la **Inspección de Trabajo y a la Fiscalía de Seguridad y Salud** y **cumplir lo establecido con la Estrategia Española de Seguridad y Salud 2023-2027**, para complementar las necesidades fundamentales que deben orientar las actuaciones de las entidades públicas para conseguir la mejora de la Seguridad y Salud en nuestro país.

En el ámbito ferroviario, otros conceptos generales afectan de lleno al conjunto del sector, como la necesidad de **modificar el concepto de enfermedad profesional para abrirlo a que la causa prevalente de la misma sea el trabajo**. Para conseguirlo, consideramos necesaria la implantación de un **programa nacional de vigilancia sanitaria específica para los trabajadores y trabajadoras expuestos al sílice, reducir a cero el valor límite de exposición al amianto** y acelerar la **aprobación de un reglamento que regule el funcionamiento del Fondo de Compensación para las Víctimas del Amianto**. Igualmente, debemos **hacer frente en el ámbito preventivo a los efectos negativos causados por las transiciones digital, ecológica y las consecuencias del cambio climático** en el ámbito laboral.

La **Salud Mental** y las implicaciones que tienen en la misma **los Riesgos Psicosociales y la falta de conciliación laboral, familiar y personal**, deben ser protagonistas de las próximas actuaciones tanto de las Administraciones Públicas como en el ámbito empresarial, incidiendo de manera especial en las empresas del sector ferroviario. Hay que tener en cuenta las serias consecuencias que tienen estos riesgos en la proliferación de las enfermedades cardiovasculares como los infartos cardiacos, ictus, derrames cerebrales, etc. principal causa de muerte durante la jornada laboral que, en múltiples ocasiones, vienen determinados por factores psicosociales que son los menos evaluados en los puestos de trabajo.

Sin embargo, en UGT estamos convencidos de que todos estos objetivos no podrán cubrirse solamente con iniciativas ajenas a las y los trabajadores, sino que únicamente con **la implicación de las personas trabajadoras y el reconocimiento y apoyo a la labor de los Delegados y Delegadas de Prevención** será lo que haga posible la mejora y el progreso en la Seguridad y Salud en las empresas ferroviarias.

#SOMOSUGT

#CONUGT**GANAS**